Bogotá, 11 de marzo de 2026

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

HACE CONSTAR QUE:

La Caja de Compensación Familiar CAFAM, perteneciente al grupo 2 de preparadores de información financiera, elabora sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES en su versión año 2017, establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 del 2015, modificado por los Decretos 2496 del 2015, 2131 del 2016 y 2170 del 2017, los cuales fueron compilados y actualizados por el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, así como por las normas prescritas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud.

Se expide en Bogotá D.C a los once (11) días del mes de marzo de 2026 a solicitud de la Secretaría Distrital de Integración Social.

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Firmado digitalmente por NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Fecha: 2026.03.12 09:29:34 -05'00'

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
T. P No.17640-T

John Alexander Suarez Peña

Elaborado: Luis Carlos Herrera Acuña.
Revisado: Norma Lucia Bernate NLBC